

**JUZGADO DE LETRAS
DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de **Ley, HACE SABER:** Que en la Solicitud de Título Supletorio, promovida por la señora **ALBA LUZ MALDONADO RODRIGUEZ**, se encuentra el Auto que literalmente dice.- **PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO:** Admitase la presente Solicitud de Título Supletorio interpuesta por la Abogada **REINA TERESA VALLE SANTOS**, con número de carné 16,204, del Colegio de Abogados de Honduras, actuando en su condición de apoderada legal de la señora **ALBA LUZ MALDONADO RODRIGUEZ**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con domicilio en San Marcos Ocotepeque, con Documento de Identificación número 1411-1960-00147. **SEGUNDO:** Líbrese Atenta Comunicación al **Instituto Nacional Agrario**, de la ciudad de **Santa Rosa de Copán**, para que certifique si dicho terreno es de naturaleza privada, nacional o ejidal.- **TERCERO:** Para tal efecto que el señor **Juez asociado de su Secretaria** de Actuaciones se persone en el lugar **SOBRE UN INMUEBLE QUE CONSTA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS** (458.90 Mts²), ubicado en El Barrio El Centro del municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS** (458.90 Mts²), con las coordenadas, medidas

Maldonado Rodríguez; **AL SUR**, de la estación número cuatro (4) a la estación número cinco (5), con una distancia de catorce metros (14.00 Mts), con las coordenadas Y: 1,593,891.83, X: 289,129.09; de la estación número cinco (5) a la estación número seis (6), con una distancia de diez punto cuarenta metros (10.40 Mts), con las coordenadas Y: 1,593,881.53, X: 289,127.63; de la estación número seis (6) a la estación número siete (7), con una distancia de dieciséis punto veinte metros (16.20 Mts), con las coordenadas Y: 1,593,882.30, X: 289,111.45, colinda con Arturo Chacón Barrera y con Marta Lidia Linares; **AL ESTE**, de la estación número tres (3) a la estación número cuatro (4), con una distancia de ocho metros (8.00 Mts), con las coordenadas Y: 1,593,890.58, X: 289,143.04, colinda con calle pública; **OESTE**, de la estación número siete (7) a la estación número uno (1), con una distancia de veinte punto setenta y ocho metros (20.78 Mts), con las coordenadas Y: 1,593,903.06, X: 289,112.27, colinda con Lorena Concepción Pinto y Nuvia Nohatany Guerra Fuentes; inmueble que obtuve mediante Documento Privado de Compraventa al señor **SEBASTIAN MALDONADO RODRIGUEZ**, en fecha 30 de enero del año dos mil catorce, el cual es de naturaleza privada y que he poseído en forma quieta y pacífica, no interrumpida por más de diez años sin interrupción alguna.- Representante legal, Abogada **REINA TERESA VALLE SANTOS**.

Ocotepeque, 27 de enero del año 2025

**ABOGADA MARIA DOLORES LEONOR.-
SRIA. ADJUNTA**